

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO  
LEGISLATURA MUNICIPAL

**RESOLUCION**

Número 22

Serie 2008-2009

Presentada por: Hons. Antonio L. Soto Torres, Carlos M. Santos Otero, Juanita Lebrón Román, Sara Nieves Díaz, Lourdes Capestany Figueroa, Carmen Báez Pagán, Miguel Negrón Rivera, Luis C. Maldonado Padilla, Esther Rivera Ortiz, Carlos J. Álvarez González, Aída Márquez Ibáñez, Guillermo Urbina Machuca y Ramón Ruiz Sánchez.

PARA FELICITAR AL HONORABLE BARACK H. OBAMA, TRAS HABER SIDO ELEGIDO PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, Y A SU VEZ SOLICITAR DE ESTE SU PRONTA INTERVENCION PARA PONER EN MARCHA UN PROCESO DE DESCOLONIZACION PARA PUERTO RICO

POR CUANTO: *Luego de cuarenta y seis (46) años del discurso de Martin Luther King, Jr., durante el cual este pronunció la famosa frase "I have A Dream", los Estados Unidos de América eligieron por primera vez a un afro-americano, Barack H. Obama, como su Presidente.*

POR CUANTO: *La elección a la presidencia del Honorable Barack H. Obama marca la culminación de años de lucha que llevaron las minorías en los Estados Unidos de América para que algún día se les reconociesen los mismos derechos y oportunidades que gozan otras.*

POR CUANTO: *Esta Legislatura Municipal, la cual vela por el bienestar de sobre cien mil (100,000) ciudadanos americanos del Municipio de Guaynabo se siente sumamente orgullosa de la elección del Hon. Barack H. Obama, como Presidente de los Estados Unidos de América, y por medio de la presente, le expresa a éste, sus más sinceras felicitaciones y deseos de éxito en la difícil tarea que comienza a llevar a cabo.*

POR CUANTO: *Al igual que las minorías que por tantos años mantuvieron su lucha para lograr la igualdad y respeto a los derechos civiles y humanos en los Estados Unidos de América, así también se encuentran luchando los ciudadanos americanos de Puerto Rico, que aún no han podido hacer realidad su deseo de que finalmente se establezca un proceso de descolonización para Puerto Rico, en donde puedan ejercer su derecho inalienable a la autodeterminación. El derecho de los puertorriqueños a la libre determinación no es exclusivamente un derecho político, sino que reviste el mismo valor universal que los demás derechos humanos.*

POR CUANTO: *Han pasado más de 111 años desde que los Estados Unidos de América adquirieron nuestra Isla de parte de España como resultado de la Guerra Hipano-Americana del 1898, y a pesar del tiempo transcurrido Puerto Rico es*

*todavía un territorio de los Estados Unidos de América que continúa totalmente sujeto a la autoridad del Congreso de Estados Unidos bajo las cláusulas territoriales, cuyo estatus político fue reiterado tan recientemente como en el 2007 por un comité de trabajo de la Casa Blanca. Aunque las personas nacidas en Puerto Rico tienen la ciudadanía estadounidense, éstos no tienen derecho al voto en las elecciones presidenciales o legislativas de los Estados Unidos de América, sí ejercen el mismo desde el territorio que comprende la Isla. En Puerto Rico se pagan billones de dólares por concepto de contribuciones federales, sin que nuestros ciudadanos americanos hayan prestado su consentimiento, ante la ausencia de poder votar por dos (2) senadores y seis (6) representantes que nos representen en el Congreso. Más aún, miles de puertorriqueños, como ciudadanos americanos, han ofrendado sus vidas participando en los conflictos bélicos en que se ha envuelto la nación americana.*

**POR CUANTO:** *Al igual que el pueblo norteamericano pudo lograr sus sueños, con la fe puesta en las palabras de su actual presidente, de "Yes we can" (Sí podemos), los puertorriqueños, ciudadanos americanos, también compartimos ese sueño y esa fe de que "Sí Se Puede". Nos sentimos esperanzados de que con la ayuda y los compromisos que hizo hacia Puerto Rico durante su compañía, la pronta intervención del Hon. Barack H. Obama, hará posible que podamos conseguir la aprobación de un plebiscito avalado por el Congreso de los Estados Unidos que finalmente permita a los puertorriqueños definir su futuro político, y por tanto, eventualmente pasar nuestra Isla a formar parte de la gran nación norteamericana, convirtiéndose ésta en el Estado Cincuenta y Uno ( 51).*

**POR TANTO:** *RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA, HOY DIA 2 DE FEBRERO DE 2009.*

**Sección 1ra:** *Felicitar, como por la presente se felicita, al Honorable Barack H. Obama, Presidente de los Estados Unidos de América, quien logra convertirse en el primer ciudadano afro-americano que ocupa esta posición.*

**Sección 2da:** *Solicitar, como por la presente se solicita, del Hon. Barack H. Obama, su pronta intervención para que se pueda poner en marcha un proceso de descolonización para Puerto Rico, que finalmente defina el estatus político, en que los puertorriqueños, ciudadanos americanos, puedan ejercer su derecho a la libre determinación y finalmente resolver el dilema político que ha arrastrado a la Isla por más de cien (100) años.*

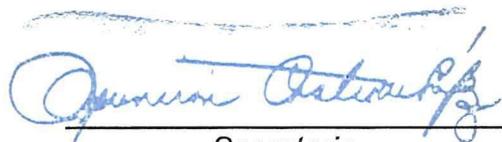
*Sección 3ra.: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación, y copia de la misma, en el idioma inglés, se notificará al Presidente de los Estados Unidos de América, Hon. Barack H. Obama, a los líderes de la mayoría y de la minoría del Senado y Cámara de Representantes del Congreso de los Estados Unidos de América, por conducto del Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington, D.C., Hon. Pedro R. Pierluisi y al Hon. Luis G. Fortuño, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.*

*Sección 4ta: Disponer, como por medio de la presente se dispone, para que copia de esta Resolución sea enviada además, a los Presidentes de Cámara y Senado de Puerto Rico.*



---

Presidente



---

Secretaria